

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Metodología y Producción
Estadística – DIMPE

**Instructivo de diligenciamiento
Muestra Trimestral de Servicios
Otros Sectores- MTS**

Abril 2007

CONTENIDO

	Pág.
ASPECTOS GENERALES	3
CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DATOS GENERALES	4
CAPITULO II. PRODUCCIÓN DE SERVICIOS	4
CAPITULO III. OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS	4
CAPITULO IV. EXPORTACIONES DE SERVICIOS REALIZADAS EN EL TRIMESTRE	12
CAPITULO V. IMPORTACIONES DE SERVICIOS REALIZADAS EN EL TRIMESTRE	14
BIBLIOGRAFÍA	16

ASPECTOS GENERALES

El objetivo de este módulo es complementar la investigación que trimestralmente realiza el DANE relacionada con el sector de servicios, pero relacionada específicamente con el comercio exterior de servicios, realizado en sectores tales como industria, construcción, comercio y otros.

La información solicitada se refiere a la empresa (o unidad estadística), definida como: “la unidad estadística de la que se puede determinar y aislar, no solo el comportamiento de producción, sino también el comportamiento financiero, de ahorro y de inversión. Son unidades que tienen registros completos de su patrimonio y de sus transacciones financieras y tienen el poder legal de disponer de sus ingresos y egresos dentro de las posibilidades de su autonomía y los límites de la homogeneidad”¹

Tenga en cuenta que **todos** los valores monetarios deben ser consignados **en miles de pesos**. Los espacios sombreados, son para uso exclusivo del DANE.

¹ CIU Rev. 3 A.C.

CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

1. Identificación

Recuadro con información sobre el NIT, CC. o cédula de extranjería (CE.) de la empresa. Si ésta información aparece prediligenciada, verifique que corresponda a la de su empresa. Si no lo es, realice las correcciones u observaciones del caso.

Señale con una X el tipo de documento de identificación de la empresa y a continuación diligencie el número correspondiente y el dígito de verificación (DV), si lo tiene.

Registro mercantil, Entidades sin ánimo de lucro o de proponentes. Marque con una X en la casilla 1, si la empresa se registra por primera vez ante la Cámara de Comercio. Marque la casilla 2 si está renovando o actualizando la información en años subsiguientes a los que se realizó la matrícula de la empresa.

Suministre el número del registro o matrícula de la empresa que le fue asignado por la Cámara de Comercio.

2. Ubicación y datos generales de la empresa.

El diligenciamiento de este capítulo es obligatorio en cada uno de sus apartes. Si esta información aparece prediligenciada, verifique si hay algún cambio, trace una raya (o anule) sobre aquella que esté errada y efectúe las modificaciones necesarias.

CAPITULO II. PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Este capítulo busca conocer el monto de los ingresos netos obtenidos por la empresa, durante el trimestre de referencia, **generados exclusivamente por la prestación de servicios causados**. No incluya los ingresos operacionales obtenidos durante el desarrollo de su actividad principal (industria o comercio). Anote, en *miles de pesos*, el valor de los ingresos por la prestación de servicios² y no incluya los impuestos indirectos, tales como IVA facturado, consumo, entre otros.

CAPITULO III. OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS

El objetivo de los siguientes capítulos es saber si su empresa realiza importaciones o exportaciones de servicios, con qué países, a través de qué modos y por cuál valor.

Las importaciones y exportaciones de servicios corresponden al intercambio de valores del país con el resto del mundo. *Los agentes que intervienen en estas transacciones se denominan residentes y no residentes.*

Residentes: se definen como las personas o empresas que tienen un centro de interés económico en el país, que circulan libremente dentro del territorio y que poseen algún lugar de vivienda, establecimiento de producción u otras instalaciones dentro del territorio en o desde el cual realizan o tienen intenciones de seguir realizando actividades y transacciones económicas de forma indefinida o por un periodo prolongado.

² Ver posible listado de servicios en el capítulo III del formulario

Para efectos prácticos se consideran residentes en Colombia:

- Las oficinas y agencias comerciales en el exterior de empresas colombianas,
- Las filiales, subsidiarias y sucursales en Colombia de empresas extranjeras,
- Las representaciones diplomáticas de Colombia en el exterior,
- Los estudiantes colombianos en el exterior,
- Los pacientes colombianos en tratamiento en el exterior,
- Las aeronaves y embarcaciones colombianas en el exterior, y,
- Las empresas nacionales y extranjeras ubicadas en zonas francas colombianas.

No residentes: Se definen como las personas o empresas que no tienen un centro de interés económico y no mantienen dentro del país una vivienda o residencia principal. El centro de interés económico de esa persona o empresa se encuentra fuera del país. Sus actividades económicas las realizan de forma definida o por un periodo limitado en el territorio nacional.

Para efectos prácticos se consideran no residentes en Colombia:

- Las embajadas, consulados y unidades militares extranjeras,
- Los pacientes extranjeros en tratamiento médico,
- Los estudiantes extranjeros.
- Las sucursales, filiales y subsidiarias de empresas colombianas en el exterior, y,
- Las embarcaciones y aeronaves extranjeras en Colombia.

Por lo tanto, solo existirá una exportación o importación, cuando la operación tenga lugar entre un residente y un no residente. Del listado de servicios que se presenta, señale con una X en la columna E, todos los servicios exportados y en la columna I todos los importados, por su empresa.

A continuación se describen los servicios que con mayor frecuencia las empresas *adquieren de o prestan a* agentes no residentes, incluidas sus casas matrices y compañías vinculadas.

SERVICIOS DE TRANSPORTE

Transacciones relacionadas con el movimiento de pasajeros (tiquetes vendidos, interline o endoso de tiquetes, cargos por exceso de equipaje, consumo de alimentos, bebidas y otros artículos a bordo de los medios de transporte –catering- y el arrendamiento de equipo de transporte tripulado para el transporte de pasajeros), la movilización de carga (fletes por transporte de mercancías exportadas o importadas o transportadas entre puertos o aeropuertos, el transporte de correo y el arrendamiento de equipo de transporte tripulado para el transporte de carga) y los otros servicios relacionados con el transporte (manipulación de carga, carga y descarga de contenedores, almacenamiento y depósito, envasado y reenvasado, remolque, pilotaje y los servicios auxiliares para la navegación de los medios de transporte, el mantenimiento y limpieza de los equipos de transporte en puertos y aeropuertos, las operaciones de salvamento y las comisiones de agentes). Estos se ubicarán dependiendo del medio de transporte utilizado (aéreo, marítimo, férreo, etc.)

Se excluyen los seguros ligados al transporte de mercancías o de carga (incluidos en servicios de seguros), los bienes adquiridos (suministros, combustibles, víveres y otros) en los puertos, estaciones y aeropuertos de Colombia por medios de transporte no residentes, así como los adquiridos en el extranjero por medios de

transporte Residentes y la reparación de equipo y material de transporte (ambas actividades tratadas como bienes y no como servicios). También se excluyen las reparaciones e instalaciones ferroviarias, portuarias y aeroportuarias (incluidas en servicios de construcción) y el arrendamiento de medios de transporte sin tripulación (que estará incluido en los servicios de arrendamiento de explotación).

Transporte espacial. Comprende los lanzamientos de satélites efectuados por las empresas comerciales para los propietarios de los mismos, y demás operaciones realizadas mediante equipo espacial (transporte de bienes y personas con fines de experimentación científica) y el transporte espacial de pasajeros.

Transporte internacional por tuberías y transmisión de energía eléctrica. Comprende el transporte internacional de bienes por tuberías y los cobros por la transmisión de energía eléctrica. Se excluye la producción, suministro y distribución de estos bienes (electricidad, petróleo, gas, agua, etc.)

Otros servicios de apoyo y auxiliares al transporte. Comprenden todos los servicios de transporte que no pueden asignarse a ninguno de los componentes asignados antes.

VIAJES

Comprende los gastos que las personas efectúan en los países por los que viajan, bien sea por negocios, trabajo, salud, educación, entrenamiento etc. Los gastos más comunes son: alojamiento, comidas, bebidas, actividades de entretenimiento y el transporte en el país visitado. Se excluyen los pasajes internacionales. Se excluyen los pagos a instituciones médicas o educativos por los servicios prestados por ellas y los honorarios recibidos por la persona que viaja. Estos se incluyen dentro de la actividad que lo genera, bien sea asesoría, comercial, salud, etc. Así mismo, se excluyen los pasajes internacionales, que se incluyen en los servicios de transporte.

SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Correo y mensajería. Incluye los servicios de recogida, transporte y entrega de cartas, periódicos, diarios, folletos, paquetes y material impreso, entrega de paquetes y correo puerta a puerta, los servicios de las oficinas postales (venta de estampillas, comisiones por transferencia de dinero, etc.) y el arrendamiento de apartados de correo. Se excluye el movimiento de correo cuando éste es realizado por empresas de transporte aéreo (este se debe registrar como transporte aéreo de carga) y los servicios de preparación del correo (que se incluyen como empresariales).

Telecomunicaciones. Comprende la facturación por servicios básicos de telecomunicaciones (telefonía de larga distancia internacional) con operadores internacionales y los servicios telemáticos y de valor agregado (transmisión de sonido, imágenes u otra información por teléfono, télex, telegrama, cable, radiodifusión, satélite, acceso a Internet, correo electrónico, redes comerciales, tele-conferencias, servicios de apoyo, rutas principales de Internet, servicios de acceso en línea etc.).

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

Comprende la construcción de edificios, la realización de obras de ingeniería civil, los trabajos de prospección minera o petrolífera, los trabajos de ensamblaje e instalación de bienes y equipo, incluidas las reparaciones de las mencionadas construcciones y la limpieza exterior, los trabajos de preparación del emplazamiento de la obra, la instalación y el montaje de maquinaria y el arrendamiento de equipo de

construcción. En los servicios de construcción para una obra de corto plazo en el extranjero (menor o igual a 18 meses), donde hay que establecer Presencia Comercial se considerará No Residente en el país anfitrión.

Servicios de construcción realizados en el extranjero. Comprende los servicios de construcción prestados a no residentes por parte de empresas colombianas (exportación) y los bienes y servicios adquiridos en el país extranjero por esas empresas (importación).

Servicios de construcción realizados en el país. Comprende los servicios de construcción en Colombia por parte de empresas no residentes (importación) y los bienes y servicios adquiridos en Colombia por esa empresa no residente (exportaciones).

Es importante resaltar que la duración de estas obras no debe exceder los 18 meses. Si excede este tiempo la operación de construcción debe ser reportada como del mercado interno y no como exportación o importación.

SERVICIOS DE SEGUROS

Comprenden los flujos por primas e indemnizaciones brutas causadas por el suministro de diversos tipos de seguros entre residentes y no residentes. Se refiere a los servicios de seguro clasificados como seguros de vida y fondos de pensiones, seguros de transporte, otros seguros directos, reaseguros y servicios auxiliares, suministrado a no residentes por compañías de seguros residentes, y viceversa. Son exportaciones de servicios de seguros aquellas operaciones para las que la compañía aseguradora sea residente en Colombia y el riesgo esté localizado fuera de Colombia. Son importaciones de servicios de seguros aquellas operaciones para las que la compañía aseguradora sea no residente en Colombia y el riesgo esté localizado en Colombia.

Seguros de vida y fondos de pensiones. La localización del riesgo está determinada por la residencia del tomador de la póliza con independencia de su nacionalidad. Los titulares de estos seguros realizan pagos periódicos a un asegurador (aunque puede tratarse de un pago único), denominados primas, a cambio de lo cual el asegurador garantiza al titular de la póliza el pago de una suma mínima convenida, o una pensión vitalicia, en una fecha determinada, o a la muerte del titular de la póliza si se produce antes, llamadas indemnizaciones. Los seguros de vida con plazo, en el que existe beneficio en caso de muerte, están incluidos en otros seguros. Los fondos de pensiones, son fondos especiales establecidos con el fin de proporcionar ingresos (denominados prestaciones o recuperaciones) a determinados grupos de trabajadores después de su jubilación. Se financian mediante contribuciones o aportaciones del empleador y/o los trabajadores.

Seguros de transporte de cargas. Cubren los riesgos de robo, daño o pérdidas de las mercancías durante el transporte.

Otros seguros directos. Incluye los seguros de vida con plazo; los seguros de accidente y enfermedad; los seguros de transporte marítimo, aéreo y de otro tipo; los seguros de incendio y otros daños de bienes; los seguros de pérdidas económica; el seguro de responsabilidad civil y otros seguros, como los de viajes y los relacionados con préstamos y con tarjetas de crédito.

Reaseguros. Se refiere al proceso por el que se subcontrata una parte del riesgo del seguro, muchas veces a operadores especializados, a cambio de una participación proporcionada en los ingresos por primas. Las transacciones de reaseguro pueden referirse a conjuntos mixtos de seguros de diversos tipos de riesgos.

Servicios auxiliares de seguros. Comprenden las comisiones de agentes, los servicios de intermediación y representación, los servicios de consultoría en materia de seguros y pensiones, los servicios de evaluación y tasación, los servicios actuariales, los servicios de administración de salvamento, y los servicios de reglamentación y vigilancia de indemnizaciones y de cobro.

SERVICIOS FINANCIEROS

Son prestados por bancos, bolsas de valores, empresas de factoring, operadores de tarjeta de crédito y otras instituciones financieras similares. Comprende las comisiones o derechos reconocidos entre residentes y no residentes por concepto de servicios de intermediación financiera en operaciones relacionadas con cartas de crédito, aceptaciones bancarias, líneas de crédito, arrendamiento financiero, transacciones en moneda extranjera, giros de divisas e intermediación en compraventa de inmuebles. Incluye comisiones y otros derechos relacionados con transacciones en valores, como corretaje, colocación de emisiones, suscripciones, rescates, canjes (swaps), opciones y otros instrumentos de cobertura de riesgos.

Así mismo incluye comisiones de los corredores de mercados de futuros y servicios relacionados con la administración de activos y servicios de custodia de valores. Estos servicios pueden ser prestados por bancos, bolsas de valores, empresas de "factoring", empresas de tarjetas de crédito y otras

SERVICIOS DE INFORMATICA Y DE INFORMACIÓN

Servicios de informática y de información. Comprende operaciones entre residentes y no residentes relacionadas con el diseño, desarrollo y puesta a punto del software específico o adaptado a las necesidades del usuario (incluyendo la elaboración y diseño de páginas Web y su alojamiento) y con el procesamiento de información por computadores (entrada de datos, tabulación y procesamiento en tiempo compartido). Incluye además el mantenimiento y reparación de equipos informáticos, la asesoría en soporte lógico y hardware, la gestión de recursos informáticos y el suministro de espacio en los servidores para las páginas Web de los usuarios. No se incluyen los cursos de informática no específicos ni la adquisición o venta de software empaquetado.

Servicios de agencias de noticias. Comprenden el suministro de noticias, fotografías y artículos a los medios de difusión.

Otros servicios de suministro de información. Comprenden las transacciones entre residentes y no residentes relacionadas con la creación, almacenamiento y difusión de datos y bases de datos en línea (por ejemplo, Reuters, Bloomberg, Amadeus, etc.) o mediante soportes magnéticos, ópticos o impresos y los sistemas de búsqueda en Internet. Así mismo se incluyen las suscripciones directas a diarios, revistas y demás publicaciones periódicas, ya sea por correo, por transmisión electrónica o por otros medios.

REGALÍAS Y DERECHOS DE LICENCIA

Franquicias comerciales y derechos similares. Comprende los pagos y cobros internacionales de derechos por franquicias comerciales y las regalías pagadas o cobradas por el empleo de marcas de fábrica o de comercio registradas.

Otras Regalías y derechos de licencia. Comprende los pagos y cobros internacionales por el uso autorizado de activos intangibles no financieros no producidos y derechos de dominio privado, como patentes, derechos de autor, procesos, dibujos y modelos industriales y el uso, mediante acuerdos de licencia de originales o prototipos producidos (manuscritos, programas de computador, obras cinematográficas y grabaciones de sonido y musicales). No se incluye en ningún caso la adquisición o venta de los activos inmateriales ni de los derechos de distribución de películas y de obras audiovisuales.

OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES

Servicios de arrendamiento de explotación

Incluye los arrendamientos operativos, alquileres y fletamentos de embarcaciones, aeronaves y otros medios de transporte sin tripulación, entre residentes y no residentes (vagones de ferrocarril, contenedores, plataformas, maquinaria industrial). *No se incluyen* los arrendamientos financieros, el arrendamiento de líneas de comunicación o su capacidad (incluidos en servicios de telecomunicaciones), el arrendamiento de embarcaciones y aeronaves con tripulación (incluidas en servicios de transporte) ni el arrendamiento de vehículos a turistas.

Servicios empresariales, profesionales y técnicos varios

Servicios jurídicos, contables, de asesoramiento administrativo y relaciones públicas

Servicios jurídicos. Incluye los servicios entre residentes y no residentes relacionados con el asesoramiento jurídico y la asistencia en cualquier procedimiento judicial o legal, servicios de formulación de documentos e instrumentos jurídicos, la consultoría en materia de certificaciones y los servicios de depósito y liquidación.

Servicios contables de auditoría, de teneduría de libros y asesoramiento tributario. Incluye las operaciones entre residentes y no residentes relacionadas con el registro de las transacciones comerciales, los servicios de examen de los asientos contables y de los estados financieros, la planificación y consultoría en materia de impuestos de las empresas y la preparación de documentos relacionados con los impuestos.

Servicios de consultoría en administración, de gestión y de relaciones públicas. Comprenden las operaciones entre residentes y no residentes referentes al asesoramiento y asistencia operacional prestados a las empresas para la formulación de su política, estrategia, planificación general, estructuración y control de la organización. Comprende también la auditoría de gestión; gestión de mercados, de recursos humanos, administración de la producción y la consultoría sobre gestión de proyectos; y los servicios de asesoramiento relacionados con la mejora de imagen de la empresa y de sus relaciones con el público.

Servicios de publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública

Se relaciona con las operaciones entre residentes y no residentes de servicios de investigación de mercado, el diseño, creación y comercialización de propaganda por agencias de publicidad, uso de medios de difusión (incluyendo la adquisición y venta de espacio para la publicidad), servicios de exposición prestados por ferias comerciales, promoción de productos en el extranjero, investigación de mercado, tele-comercialización o realización de encuestas de opinión pública.

Servicios de investigación y desarrollo

Comprende las operaciones, entre residentes y no residentes, relacionadas con la investigación básica, investigación aplicada y el desarrollo experimental de nuevos productos y procesos. En términos generales éstas actividades comprenden las esferas de las ciencias físicas, sociales y humanidades. Se incluyen, por ejemplo, el desarrollo de sistemas operativos que representen adelantos tecnológicos y la investigación comercial relacionada con la electrónica, los productos farmacéuticos y la biotecnología.

Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos

Comprende los servicios, entre residentes y no residentes, relacionados con el diseño arquitectónico de obras urbanas y otros proyectos de desarrollo; con la planificación y el diseño de proyectos y la supervisión de obras como embalses, puentes, aeropuertos, puertos, proyectos "llave en mano", centros comerciales, carreteras, etc. También se incluye el reconocimiento topográfico, la cartografía, el ensayo y la certificación de productos y los servicios de inspección técnica. No se incluyen los bienes para la realización de los proyectos ni los servicios de ingeniería de minas (incluidos en servicios mineros).

Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar

Tratamiento de desechos y descontaminación. Comprende los servicios de tratamiento de desechos, la limpieza de áreas contaminadas, la eliminación de la contaminación (incluidos los derrames de petróleo), la rehabilitación de minas, los servicios de saneamiento y los demás servicios relacionados con la limpieza o rehabilitación del medio ambiente, contratados entre residentes y no residentes.

Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar. Comprende los servicios relacionados con la agricultura como el suministro (arrendamiento) de maquinaria agrícola con personal, el tratamiento de los cultivos, la lucha contra plagas, el alojamiento y cuidado de animales y la zootecnia; cubre además los servicios de caza ordinaria y mediante trampas, la silvicultura y la extracción de madera y roca. También se incluyen los servicios prestados en campos petrolíferos o de extracción de gas, incluyendo la perforación, los servicios de construcción, reparación y desmantelamiento de torres de perforación y la consolidación de tuberías en pozos de petróleo y gas. Comprenden además los servicios accesorios de prospección y exploración de minerales, así como los servicios de ingeniería de minas y estudios geológicos.

Los servicios de transformación comprenden la transformación en el lugar de bienes importados sin traspaso de su propiedad, que se elaboran pero no se reexportan al país del que proceden (sino que se venden en el país en que han sido elaborados o en un tercer país).

Otros servicios empresariales

Comprenden operaciones, entre residentes y no residentes, por servicios como colocación de personal, seguridad e investigación, traducción e interpretación, servicios fotográficos, limpieza de edificios, servicios inmobiliarios prestados a empresas y cualquier servicio empresarial que no pueda clasificarse en las categorías de servicios antes enumerados. También se incluyen los servicios de distribución de electricidad, agua, gas y otros productos del petróleo cuando éstos puedan identificarse separadamente de los de transmisión (que se incluyen el transporte por tubería).

Servicios prestados entre empresas relacionadas n.i.o.p.

Comprenden los pagos entre empresas vinculadas por servicios que no pueden clasificarse específicamente en ningún otro componente antes mencionado. Se incluyen los pagos hechos por sucursales, filiales, subsidiarias y empresas asociadas a su casa matriz o a otras empresas vinculadas que representan contribuciones a los gastos generales de administración de las sucursales, filiales, subsidiarias o empresas asociadas (por planificación, organización y control) y también los reembolsos de los gastos liquidados directamente por la casa matriz.

SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

Servicios audiovisuales y conexos. Se refiere a los servicios y derechos relacionados con la producción de películas de cine o videocintas, de programas de radio y de televisión y grabaciones musicales.

Se incluyen los honorarios recibidos por actores, productores, etc. que son residentes, por producciones realizadas en el extranjero y viceversa, los derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de presentaciones en un territorio determinado y el acceso a los canales codificados (como la televisión por suscripción). Se incluyen así mismo, los honorarios pagados a los actores, directores y productores que participan en producciones teatrales y musicales, encuentros deportivos, espectáculos de circo y otras actividades similares y los derechos de distribución (por televisión, radio y cine) de esas actividades. *No se incluye* la adquisición o venta de películas, programas, grabaciones musicales, partituras o manuscritos, ni la adquisición o venta de los derechos por esas producciones (ya que son compras y ventas de bienes, activos o derechos de licencia).

Otros servicios personales, culturales y recreativos

Servicios de enseñanza. Servicios entre residentes y no residentes, relacionados con la educación y capacitación, como cursos por correspondencia, enseñanza a través de televisión o Internet, así como los prestados por maestros, profesores, conferencistas e instructores directamente en otro país. *No se incluyen* los gastos en educación de los turistas en Colombia ni los gastos de los colombianos que se desplazan al exterior para realizar cursos (estos se incluyen en viajes).

Servicios de salud. Comprende operaciones, entre residentes y no residentes, relacionados con honorarios por servicios médicos, paramédicos y de enfermería, exámenes de diagnóstico y laboratorio, tratamientos médicos o quirúrgicos (incluyendo los medicamentos), ya se suministren a distancia o en el lugar. *No se incluyen* los gastos de los turistas en Colombia ni de los colombianos que se desplazan al exterior para recibir atención médica o sanitaria (estos se incluyen en viajes).

Otros servicios personales, culturales y recreativos. Comprende operaciones, entre residentes y no residentes, por servicios relacionados con museos, bibliotecas, archivos y otras actividades culturales, deportivas y recreativas.

SERVICIOS DEL GOBIERNO

Servicios de embajadas y consulados y servicios de unidades y organismos militares. Hace referencia a los gastos de embajadas, consulados, unidades militares, etc. que no puedan incluirse en los desgloses anteriores. Comprende: adquisición de inmuebles, muebles de oficina, vehículos oficiales, o cualquier otro

tipo de bien, gastos personales de diplomáticos o funcionarios consulares y de las personas a su cargo en el país en el que se encuentran.

Las embajadas, consulados, unidades militares se consideran Residentes del país al que pertenecen, no del país en el que estén ubicadas. Por tanto, no se incluyen las transacciones de bienes y servicios que realice su empresa con embajadas, consulados, unidades militares colombianas residentes en el extranjero (por ser éstas residentes en Colombia).

Exportaciones: son los cobros recibidos por su empresa correspondientes a la prestación de bienes y/o servicios no incluidos en los desgloses anteriores, a embajadas, consulados, agencias y unidades militares de gobiernos extranjeros y de organismos internacionales en Colombia. Para el caso de las representaciones colombianas en el exterior, incluye también como exportaciones, las transferencias a Colombia de importes procedentes de recaudaciones de embajadas, consulados y agencias colombianas ubicadas en el extranjero.

Importaciones: los pagos efectuados por el gobierno colombiano por gastos de sus embajadas, consulados, agencias y unidades militares en el extranjero y las transferencias al exterior de las recaudaciones consulares de embajadas, consulados y agencias de gobiernos extranjeros ubicadas en Colombia.

Otros servicios del gobierno. Incluye los gastos correspondientes a oficinas de turismo, oficinas de información y difusión, instituciones educativas, etc. que no puedan incluirse en los desgloses anteriores.

Exportaciones: cobros recibidos por su empresa correspondientes a la prestación de bienes y/o servicios no incluidos en los desgloses de servicios anteriores, a oficinas de turismo, de información y difusión, instituciones educativas, etc. extranjeras ubicadas en Colombia. Se considerarán también como exportaciones, las transferencias a Colombia de importes procedentes de recaudaciones de organismos Colombianos ubicados en el extranjero.

Importaciones: los pagos efectuados por el gobierno colombiano por gastos de sus otros organismos (oficinas de turismo, instituciones educativas, etc.) en el extranjero y las transferencias al exterior de las recaudaciones de organismos de gobiernos extranjeros ubicados en Colombia.

CAPITULO IV. EXPORTACIONES DE SERVICIOS REALIZADAS EN EL TRIMESTRE

Si durante el trimestre para el desarrollo de su actividad, la empresa realizó operaciones de servicios con no residentes, reporte el valor de la exportación en miles de pesos (sin impuestos).

NUMERAL 1. EXPORTACIONES SEGÚN MODO DE SUMINISTRO

Debe diligenciar la información para los servicios que haya señalado en la columna **E** del capítulo V, dependiendo del modo de suministro. Tenga en cuenta que la transacción (exportación o importación) no siempre se realiza del mismo modo.

Modos de suministro de las exportaciones:

Modo 1. Suministro transfronterizo: La empresa realizó ventas de servicios a empresas o agentes no residentes en Colombia sin salir del país. La prestación del servicio pudo haberse realizado por teléfono, fax,

Internet u otros enlaces informáticos, la televisión o el envío de documentos, cintas, etc., o por correo o mensajería (Ejemplo: venta de servicios de un software especializado a una empresa no residente en Colombia a través de Internet.).

Modo 2. Consumo en el extranjero: La empresa realizó ventas de servicios a clientes no residentes que se desplazaron a Colombia para recibir dicho servicio, dentro del territorio colombiano. Ejemplo: Capacitación para agentes no residentes que se desplazan a Colombia para recibirla

Modo 3. Presencia comercial: Si la empresa vendió en el extranjero, servicios para los cuales fue necesario establecerse fuera de Colombia por un periodo inferior a 18 meses. Ejemplo: servicios de asesoría y montaje de estructuras metálicas.

Modo 4. Presencia de personas físicas: La empresa realizó ventas de servicios, a empresas o agentes no residentes en el país, a través del desplazamiento temporal al exterior de personas naturales en nombre de su empresa. Ejemplo: curso de capacitación para el uso y mantenimiento de software dictado por un experto colombiano en otro país.

En resumen, existen cuatro modos de transacción:

- **Modo 1.** Suministro transfronterizo: se desplaza el servicio.
- **Modo 2.** Consumo en el extranjero: se desplaza el consumidor.
- **Modo 3.** Presencia comercial: se desplaza el proveedor a través de presencia comercial en el extranjero, por períodos inferiores a un año, excepto para el caso de los servicios de construcción, que considera hasta 18 meses
- **Modo 4.** Presencia de personas físicas, se desplaza el proveedor a través de una persona física al territorio del consumidor a suministrar el servicio.

La prestación de un servicio puede efectuarse a través de la combinación de varios modos, por ejemplo: un ingeniero puede desplazarse a otro país a asesorar una obra (modo 4), consumir allí servicios turísticos durante su estadía (modo 2) y posteriormente, enviar sus estudios técnicos vía Internet, sin desplazarse de su país (modo 1); por lo anterior se solicita desagregar en porcentaje por modo, el valor de las exportaciones e importaciones de los diversos servicios en el capítulo correspondiente.

Los siguientes son algunos ejemplos de los servicios mas frecuentes según modo:

Modo de suministro	Servicio
<i>Modo 1: suministro transfronterizo</i>	Transportes, comunicaciones, seguros, servicios financieros, regalías. Parte de: informática e información, empresariales y servicios personales, culturales y recreativos.
<i>Modo 2: consumo en el extranjero.</i>	Viajes, servicios de apoyo y auxiliares a los medios de transporte en puertos extranjeros
<i>Modo 3: presencia comercial.</i>	Servicios de construcción inferiores a 18 meses de duración. Estadísticas Filiales Extranjeras (FATS).
<i>Modo 4: presencia de personas</i>	Parte de: servicios de informática e información, construcción, personales, culturales y recreativos, y empresariales.

Código CABPS (1) y nombre del servicio exportado (2). En los formularios a papel, escriba el nombre del servicio exportado. En el formulario electrónico elija de la lista el nombre del servicio exportado. La columna del código CABPS es de uso exclusivo del DANE, deje en blanco esta columna.

Código de país (4) y nombre del país de destino (3). En los formularios a papel, escriba el nombre del país de destino para cada uno de los servicios exportados, el código lo asigna el DANE. En el formulario electrónico, al elegir el nombre del país el sistema asigna el código automáticamente.

Valor de la exportación. Relacione para cada servicio enunciado el valor correspondiente a la exportación, siempre en **miles de pesos** colombianos.

NUMERAL 2. VALOR EN DÓLARES Y TASA DE CAMBIO

Valor total de las exportaciones en miles de pesos. Realice la sumatoria de los valores totales de las exportaciones reportados en cada uno de los modos de suministro en el numeral 1.

Valor total de las exportaciones en dólares y valor de la tasa de cambio. Registre el valor total de las exportaciones en dólares y la tasa de cambio utilizada para la conversión dólares/pesos.

NUMERAL 3. MONEDAS DE TRANSACCION

Las transacciones pueden realizarse en diversas monedas, incluyendo la moneda nacional del proveedor de los servicios o de su consumidor. Especifique el porcentaje del valor total de las exportaciones correspondiente a cada una de las siguientes monedas: dólar, euro, yen, libra esterlina, bolívar u otro, teniendo en cuenta que la sumatoria debe ser igual a 100%.

CAPITULO V. IMPORTACIONES DE SERVICIOS REALIZADAS EN EL TRIMESTRE

Si durante el trimestre para el desarrollo de su actividad, la empresa realizó operaciones de servicios con no residentes, reporte el valor de la importación en miles de pesos (sin impuestos).

NUMERAL 1. IMPORTACIONES SEGÚN MODO DE SUMINISTRO

Debe diligenciar la información para los servicios que haya señalado en la columna I del capítulo V, dependiendo del modo de suministro (numerales 1 a 4). Tenga en cuenta que la transacción (exportación o importación) no siempre se realiza del mismo modo.

Modos de suministro de las importaciones:

Modo 1. Suministro transfronterizo: La empresa realizó compras de servicios a empresas o agentes no residentes en Colombia sin salir del país. La prestación del servicio pudo haberse realizado por teléfono, fax, Internet u otros enlaces informáticos, la televisión o el envío de documentos, cintas, etc., o por correo o mensajería. Ejemplo: servicios de diseño recibidos en Colombia vía Internet provenientes de otro país)

Modo 2. Consumo en el extranjero: La empresa realizó compras de servicios en el exterior, para su utilización o consumo en el país extranjero. Ejemplo: alquiler de un centro de convenciones para la realización de un Foro en el exterior.

Modo 3. Presencia comercial: Si la empresa realiza compras de servicios a empresas del exterior que se desplazaron a Colombia para prestar el servicio y permanecieron aquí por un período inferior a 18 meses. Ejemplo: asesoría y construcción de un nuevo establecimiento para el desarrollo de la actividad.

Modo 4. Presencia de personas físicas: La empresa realizó compras de servicios prestados por empleados de empresas no residentes en Colombia, que se desplazaron al país de manera temporal, para prestar

dichos servicios. Ejemplo: servicios ofrecidos por un experto extranjero que se desplaza a Colombia para capacitar a técnicos colombianos.

Código CABPS (1) y nombre del servicio importado (2) . En los formularios a papel, escriba el nombre del servicio importado. En el formulario electrónico elija de la lista el nombre del servicio importado. La columna del código CABPS es de uso exclusivo del DANE, deje en blanco esta columna.

Código de país (4) y nombre del país de origen (3). En los formularios a papel, escriba el nombre del país de origen para cada uno de los servicios importados. En el formulario electrónico, elija de la lista el país de origen.

Valor de la importación. Relacione para cada servicio enunciado el valor correspondiente a la importación, siempre en **miles de pesos** colombianos.

NUMERAL 2. VALOR EN DÓLARES Y TASA DE CAMBIO

Valor total de las importaciones en miles de pesos. Realice la sumatoria de los valores totales de las importaciones reportados en cada uno de los modos de suministro en el numeral 1.

Valor total de las importaciones en dólares y valor de la tasa de cambio. Registre el valor total de las importaciones en dólares y la tasa de cambio utilizada para la conversión dólares/pesos.

NUMERAL 3. MONEDAS DE TRANSACCIÓN

Las transacciones pueden realizarse en diversas monedas, incluyendo la moneda nacional del proveedor de servicios o de su consumidor. Especifique el porcentaje del valor total de las importaciones correspondiente a cada una de las siguientes monedas: dólar, euro, yen, libra esterlina, bolívar u otro, teniendo en cuenta que la sumatoria debe ser igual a 100%.

Finalmente, informe la ciudad y la fecha de diligenciamiento del formulario, así como el nombre y demás datos solicitados de la persona con quien se pueda contactar el DANE, para aclaraciones, consultas o correcciones relacionadas con la información. Diligencie también el nombre de la persona responsable de la empresa y su respectiva firma.

BIBLIOGRAFÍA

- STATISTIQUE CANADA. Directrices de calidad en la investigación estadística. Instituto de Estadística del Canadá. Traducción y edición DANE, 1994.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE CANADÁ. Métodos de Evolución de errores en los Censos y las Encuestas autor: Instituto de Estadísticas de Canadá: Traducción y edición DANE, 1994
- NACIONES UNIDAS. Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios; Serie M No.57 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística Naciones Unidas Nueva York, 1976.
- MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Decretos www.protecciónsocial.gov.co
- DANE. PAAG www.dane.gov.co
- COMUNIDAD ANDINA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística. Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios. Serie M No. 86.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE le agradece su colaboración.